



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE NAVIA

*ANUNCIO. Delegación de funciones para celebración de boda civil. Expte. 48/2018.*

#### Anuncio

Con fecha 24 de abril de 2018, por la Alcaldía-Presidencia, se dicta Resolución por la cual se delega en D.<sup>a</sup> María-Cruz Fernández Pérez, Concejala del Grupo Municipal PSOE del Ayuntamiento de Navia, la competencia para autorizar matrimonio el día 30 de junio de 2018 a las 13.30 horas, en esta Casa Consistorial, entre D. Pablo Varela Parga y D.<sup>a</sup> Marta García Fernández.

En Navia, a 25 de abril de 2018.—El Alcalde-Presidente.—Por delegación de firma en resolución de fecha 17.06.15, la 1.<sup>a</sup> Tte. de Alcalde.—Cód. 2018-04362.